



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR LA DECLARACIÓN DEL CERRO DE SAN VICENTE COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL CON LA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN DE ZONA ARQUEOLÓGICA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los orígenes de la ciudad de Salamanca se asientan en el denominado Cerro de San Vicente, el cual albergó a los primeros pobladores en la Edad del Hierro, entre los siglos VII y V a. C.

A finales del siglo XX comenzaron los trabajos de excavación en el yacimiento y a principios de los años 2000 salieron a la luz los primeros restos que han aportado información sobre nuestros antepasados, destacando el último hallazgo correspondiente a una serie de amuletos de la diosa egipcia Hathor, fabricados en el viejo Egipto y que llegaron a la Península en torno al año 1000 a. C., noticia que puso a Salamanca en el foco mediático.

Como establece el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), “el conocimiento del patrimonio arqueológico en Salamanca es una disciplina tardía que, afortunadamente, se ha desarrollado de forma importante en los últimos años”. Quizá sea este el motivo por el que en la redacción del Catálogo de Edificios y Elementos Protegidos del PGOU se incluyó el Cerro de San Vicente en la categoría de ‘Otros elementos protegidos’, apartado que abarca las áreas arqueológicas.

La ley 12/2022 de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece que los bienes que reúnan de forma singular y relevante interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico, pueden ser declarados Bien de Interés Cultural (BIC), distinguiéndose distintas categorías, entre las que se encuentra la de zona arqueológica.

La provincia de Salamanca cuenta con quince BIC dentro de la categoría de protección de zona arqueológica, entre los cuales no se encuentra el Cerro de San Vicente. Por ello, parece más que razonable la propuesta de impulsar la declaración como Bien de Interés Cultural del Cerro de San Vicente en este apartado, dada su importancia histórica como origen de la ciudad, la relevancia arquitectónica respecto a las edificaciones que alberga, el liderazgo arqueológico que supone y su incalculable valor científico.

En definitiva, el Ayuntamiento de Salamanca tiene la oportunidad de seguir poniendo en valor el patrimonio arqueológico con iniciativas que contribuyen a ampliar su nivel de protección.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Impulsar la declaración del yacimiento arqueológico del Cerro de San Vicente como Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica.

En Salamanca, a 26 de julio de 2022

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista